

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 31
PRIMAVERA, 22/03/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA MENA SEPULVEDA Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 15,822 QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PORVENIR SEGUN RESOLUCION
ADJUNTA N° 003.-
Fecha de Pago 22/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	3	22/03/2010	15,822

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :24

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		15,822
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	15,822	
Totales		15,822	15,822

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	15,822	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,822
Totales		15,822	15,822

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
Firma del interesado
V° Bueno Tesorero